



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACTUACIONES Y PRE-CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las 11 horas con 00 minutos del día 14 del mes de noviembre del año 2025, el suscrito personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización comisionado para intervenir en la presente auditoría Integral número 2025AM0109010016, de nombre L.C. Carlos Hernández Márquez; L.A. Hiram Adolfo Aboites Quijada; todos ellos auditores supervisores adscritos a este órgano fiscalizador, hacen constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6, 39 apartado B fracción IV y 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; así como en el numeral 28 apartado B fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; en observancia a la secuela procesal relativa a los trabajos de revisión contemplados en el Programa Anual de Auditorías 2025-2026 de este Instituto correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y notificados mediante oficio ISAF/AAM/5002/2025, de fecha 30 de septiembre de 2025, signado por la Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo, Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; el personal actuante procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que se localiza en el domicilio ubicado en Calle 7 y Avenida L esquina, número 39, Colonia Centro, CP 83600, en la ciudad de Caborca, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

### HECHOS

En la hora y fecha mencionadas, los suscritos auditores se presentaron en las oficinas antes señaladas y ante la presencia del C. C.P. Roberto Carlos Ballesteros Graciano, en su carácter de Coordinador de Contraloría Interna, adscrito al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, mismo que fuera designado como enlace único, por medio del oficio número DG 199/2025 de fecha 03 de octubre de 2025 suscrito por el C. Ing. Mario Enrique López Espinoza en su carácter de Director General del sujeto de fiscalización; ante quien el personal actuante del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se identifica plenamente con su credencial expedida a su favor por el Instituto, documento que los acredita como personal autorizado para llevar a cabo la presente revisión; acto seguido, en atención a la orden de auditoría Integral número 2025AM0109010016, contenida en el oficio antes mencionado el cual fue debidamente notificado en la fecha ya señalada en la correspondiente acta de inicio de la presente auditoría, con lo cual se formalizó la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que nos atiende se sirva identificarse, presentando para

tal efecto credencial para votar de número: 0306028155168, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quienes en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa reproducción de la misma en copia simple para ser agregada al presente documento. -----

-----  
Acto seguido, se solicita al C. C.P. Roberto Carlos Ballesteros Graciano, enlace único en la presente auditoría y Coordinador de Contraloría Interna, del sujeto de fiscalización, que con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, designe dos testigos de asistencia, apercibido que ante su negativa dichos testigos serán nombrados por los auditores actuantes, ante dicha solicitud, el visitado designa a los de nombre C. Lic. Eleazar Solís Noriega, con domicilio ubicado en Calle 37 entre R. Esquer y L. Animas No. 127, Col. Santa Cecilia, CP 83630, en Caborca, Sonora, y el C. C.P. Víctor Antonio López Hernández, con domicilio ubicado en Calle María J. Méndez Flores y Avenida S número 279, Colonia Tierra Blanca, C.P. 83650, en Caborca, Sonora, respectivamente, identificándose tales intervinientes con credencial para votar de número: 0295009732450, credencial para votar de número: 0308097544981, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, manifestando aceptar el cargo conferido, procediendo el personal auditor a recabar copia fotostática de las identificaciones exhibidas, mismas que en este acto se devuelven a sus portadores, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la fotografía que obra en cada uno de los documentos respectivos. -----

-----  
A continuación, el personal actuante del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, exponen al interviniente C. C.P. Roberto Carlos Ballesteros Graciano, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna, los resultados obtenidos de la revisión realizada y en apego a lo señalado en el artículo 39 Apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace de su conocimiento los resultados de pre-cierre detectados por el Instituto en ésta fase, las cuales se manifiestan a continuación: -----

-----  
**2025AM016TC0030.** Al 30 de junio del 2025, al realizar los trabajos de revisión de la información financiera, se observó que el sujeto de fiscalización presentó dentro de las Notas a los Estados Financieros el Formato de conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de manera incorrecta, ya que lo reflejado en los renglones 2.2 y 3.6, no están de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC, como se detalla a continuación: -----

Concepto	Importe según Ente	Determinado en auditoría según Estados Financieros	Diferencia
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>			
2.2 Materiales y suministros	\$11,894,089	\$3,529,957	\$8,364,132
<b>3. Más Gastos contables no presupuestarios</b>			
3.6 Materiales y suministros (consumos)	6,891,431	2,416,773	\$4,474,658

Medida de Solventación:

Se solicita proporcione lo siguiente: .-----

a) Acreditar la información requerida, incluyendo cada uno de los elementos que la integran conforme a lo señalado en los lineamientos de CONAC, así como en la Guía Informativa para la Presentación de la Información. -----

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de solventación o en el supuesto de que las acciones realizadas no solventen la presente observación, se solicita iniciar el trámite ante la autoridad correspondiente del sujeto de fiscalización para la determinación de responsabilidades, con lo cual se considerará concluida la medida de solventación de la presente observación, esto en virtud de la naturaleza de la citada observación. -----

**2025AM016TC0031.** Al 30 de junio del 2025, al realizar los trabajos de revisión de la información financiera, en la cuenta 1112: Bancos, se observó un saldo negativo por \$189,347 correspondiente a la cuenta bancaria número 0447148569 de BBVA México S.A. -----

Medida de Solventación:

Se solicita proporcione lo siguiente: -----

a) Acreditar el análisis de la conciliación de la mencionada cuenta, para que se proceda a efectuar su corrección con la finalidad de que los Estados Financieros proporcionen la información respectiva en forma correcta, además de implementar medidas de control que garanticen el manejo transparente, oportuno y eficiente de las cuentas bancarias, para no ocasionar sobregiros que demeriten la gestión pública, mediante una buena programación y calendarización de pagos. -----

Derivado de la revisión y fiscalización al sujeto de fiscalización denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, con fundamento en el artículo 37 y 39 apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las personas de nombre C. C.P. Roberto Carlos Ballesteros

Graciano, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna y enlace único, en la presente auditoria, las observaciones de pre-cierre derivadas de los resultados obtenidos hasta en este momento, lo anterior con la finalidad de que las mismas sean atendidas o subsanadas, otorgándose un plazo de 20 días hábiles para tales efectos, tal como lo establece el citado numeral 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. -----

Cabe mencionar que derivado de la revisión que se realice a las atenciones o solventaciones que se presenten; las observaciones de pre-cierre podrán incrementarse, modificarse o disminuirse por lo que una vez definidas les serán informadas mediante el acta de cierre. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia siendo las 11 horas con 30 minutos del día 14 del mes de noviembre del año 2025, se da por terminada la presente diligencia. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y en cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

**C O N S T E**

**Por el sujeto de fiscalización denominado Organismo Operador  
Municipal de Agua Potable, Alcantarillado  
y Saneamiento de Caborca.**

Enlace Único



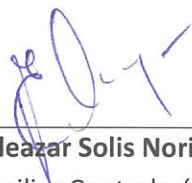
**C.P. Roberto Carlos Ballesteros Graciano**  
Coordinador de Contraloría Interna

**Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**L.C. Carlos Hernández Márquez**  
Auditor Supervisor Encargado

**L.A. Hiram Adolfo Aboites Quijada**  
Auditor Supervisor

Testigos de Asistencia



Lic. Eleazar Solis Noriega  
Auxiliar Contraloría



C.P. Víctor Antonio López Hernández  
Coordinador de Contabilidad

ESTA FOJA DE FIRMAS N° 05  
CORRESPONDE AL ACTA DE PRECIERRE  
DE AUDITORIA DE FECHA 14 DE  
NOVIEMBRE DE 2025. -----



**ISAF** INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

**S  
O  
N  
O  
R  
A**



**CARLOS HERNÁNDEZ MARQUEZ**  
Auditor Supervisor Encargado de Fiscalización a Municipios

Fecha de expedición: No. ISAF:  
Febrero de 2023 116

**ISAF** INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

**S  
O  
N  
O  
R  
A**



**HIRAM ADOLFO ABOITES QUIJADA**  
Auditor Supervisor de Fiscalización a Municipios

Fecha de expedición: No. ISAF:  
Julio de 2023 417

**INFORMACIÓN**

Grupo Sanguíneo: O+ Donador: SI  
Padecimientos: Ninguno Alergias: Ninguna





Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo  
Auditora Mayor

**MISIÓN:**  
Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

**INFORMACIÓN**

Grupo Sanguíneo: O+ Donador: SI  
Padecimientos: Ninguno Alergias: Ninguna




Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo  
Auditora Mayor

**MISIÓN:**  
Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.






MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
SOLIS  
NORIEGA  
ELEAZAR

FECHA DE NACIMIENTO  
31/10/1979

SEXO H

DOMICILIO  
C 37 ENT R ESQUER Y L ANIMAS 127  
COL SANTA CECILIA 83630  
CABORCA, SON.

CLAVE DE ELECTOR SLNREL79103126H100

CURP SONE791031HSRLRL02 AÑO DE REGISTRO 1997 05

ESTADO 26 MUNICIPIO 046 SECCIÓN 0295

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

IDMEX1953990888<<0295009732450  
7910317H2912316MEX<05<<02225<2  
SOLIS<NORIEGA<<ELEAZAR<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
BALLESTEROS  
GRACIANO  
ROBERTO CARLOS

SEXO H

DOMICILIO  
C SAN ANDRES 15  
FRACC REAL DE LOS VINEDOS 83640  
CABORCA, SON.

CLAVE DE ELECTOR BLGRRB71111326H500

CURP BAGR711113HSRLRB08 AÑO DE REGISTRO 1991 03

FECHA DE NACIMIENTO 13/11/1971 SECCIÓN 0306 VIGENCIA 2022 - 2032

INE

IDMEX2264877509<<0306028155168  
7111136H3212312MEX<03<<01555<4  
BALLESTEROS<GRACI<<ROBERTO<CAR

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
LOPEZ  
HERNANDEZ  
VICTOR ANTONIO

SEXO H

DOMICILIO  
C MARIA J MENDEZ FLORES Y AV S 279  
COL TIERRA BLANCA 83650  
CABORCA, SON.

CLAVE DE ELECTOR LPHRVC95101626H700

CURP LOHV951016HSRPRC03 AÑO DE REGISTRO 2014 01

FECHA DE NACIMIENTO 16/10/1995 SECCIÓN 0308 VIGENCIA 2022 - 2032

INE

IDMEX2375350906<<0308097544981  
9510168H3212312MEX<01<<08385<3  
LOPEZ<HERNANDEZ<<VICTOR<ANTONI